

98-04

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA INESFE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2004

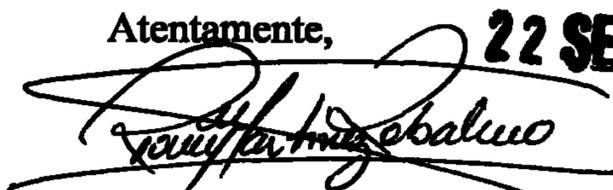
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El comisario presenta a los señores Accionistas el informe anual sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico 2004:

- 1 Los Administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2 Conté con la colaboración de los Directivos de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3 La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4 La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo responsabilidad en la compañía.
- 5 He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y verificado sus cifras, tal como lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 6 Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- 7 En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía INESFE S.A., al 31 de Diciembre 2004, y el resultado de operaciones, que no presenta movimiento por el ejercicio económico terminado a esa fecha, han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores representantes de la compañía por la colaboración y confianza brindadas.

Atentamente,

22 SEP 2005



**Econ. ROMY MARTINEZ R.
COMISARIO**

